



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA DEL CENTRO ELECTORAL

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2019, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se dispone el registro y publicación de la tablas salariales para el año 2019 del convenio colectivo del sector de Industrias de Panaderías de la provincia de Soria.

Convenio o Acuerdo: Panaderías.

Expediente: 42/01/0006/2019

Fecha: 28/03/2019

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: Judit Borobio Sanz.

Código 42000125011981.

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Provincial para el Sector de Industrias de Panaderías de la provincia de Soria, de fecha 26 de febrero de 2019, por la que se acuerda adaptar el convenio procediendo a calcular las tablas salariales del año 2019, conforme a lo pactado en el artículo 19 del convenio colectivo, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo,

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Por FOES y la Asociación de Panaderos de la Provincia de Soria:

D. Julio Esteban Domingo

D. Mario Manrique Dueña

Dña. Cristina Mateo Hernández (Asesora)

Por CC.OO:

D. Miguel Ángel Brezmes Sanz

D. Álvaro Torres Delgado

Por UGT:

D. Miguel Ángel Moldes Losada

D. Pablo Soria Mínguez

BOPSO-45-17042019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 45

Miércoles, 17 de abril de 2019

En Soria, siendo las 12:30 horas del día 26 de febrero de 2019, se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas arriba, que integran la comisión negociadora del Convenio Colectivo para el Sector para las Industrias de Panadería de la provincia de Soria.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, procediendo a calcular las tablas salariales del año 2019, conforme a lo pactado en el artículo 19 del convenio colectivo. Procede pues, calcular las tablas incrementando las definitivas de 2018 en un 1,25%.

Se acuerda remitir la presente Acta a la autoridad laboral para su registro y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en un solo ejemplar en el lugar y fecha del encabezamiento y a un solo efecto.

<u>Administrativos:</u>	<u>Euros mes:</u>
Oficial administrativo	1.073,20 €
Auxiliar administrativo	1.002,78 €
Aprendiz	900,00 €
<u>Obreros de Panadería:</u>	<u>Euros día:</u>
Encargado/a Oficial de 1ª	35,31 €
Oficial de 2ª	33,26 €
Auxiliar	31,50 €
Aprendiz	29,59 €
<u>Servicios complementarios:</u>	<u>Euros día:</u>
Encargado/a Comercial	33,96 €
Vendedor/a	30,98 €
Auxiliar/a y Limpiador/a	29,87 €
Aprendiz/a	29,59 €
Mecánico/a	33,26 €
Conductor/a	35,31 €

CONVENIO COLECTIVO DE PANADERÍAS PARA LA PROVINCIA DE SORIA TABLAS SALARIALES ANUALES RETRIBUCIÓN MENSUAL AÑO 2019

	<i>Oficial administrativo/a</i>	<i>Auxiliar administrativo/a</i>	<i>Aprendiz/a</i>
Salario base (360 días)	12.878,40 €	12.033,36 €	10.800,00 €
Paga de abril (30 días)	1.073,20 €	1.002,78 €	900,00 €
Paga de agosto (30 días)	1.073,20 €	1.002,78 €	900,00 €
Paga de diciembre (30 días)	1.073,20 €	1.002,78 €	900,00 €
Total anual	16.098,00 €	15.041,70 €	13.500,00 €

TABLAS SALARIALES ANUALES RETRIBUCIÓN DIARIA AÑO 2019

	<i>Encargado/a Oficial de 1ª</i>	<i>Oficial de 2ª</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>Aprendiz/a</i>
Salario base (365 días)	12.888,15 €	12.139,90 €	1.497,50 €	10.800,35 €
Paga de abril (30 días)	1.059,30 €	997,80 €	945,00 €	900,00 €

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Miércoles, 17 de abril de 2019

Núm. 45

Paga de agosto (30 días)	1.059,30 €	997,80 €	945,00 €	900,00 €
Paga de diciembre (30 días)	1.059,30 €	997,80 €	945,00 €	900,00 €
Participación Beneficios	803,30 €	756,67 €	716,63 €	675,02 €
Total anual	16.869,35 €	15.889,97 €	15.049,13 €	14.175,37 €
	<i>Encargado/a Comercial</i>	<i>Vendedor/a</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>Aprendiz/a</i>
Salario base (365 días)	12.395,40 €	11.307,70 €	10.902,55 €	10.800,35 €
Paga de abril (30 días)	1.018,80 €	929,40 €	896,10 €	900,00 €
Paga de agosto (30 días)	1.018,80 €	929,40 €	896,10 €	900,00 €
Paga de diciembre (30 días)	1.018,80 €	929,40 €	896,10 €	900,00 €
Total anual	15.451,80 €	14.095,90 €	13.590,85 €	13.500,35 €
	<i>Mecánico/a</i>	<i>Conductor/a</i>	<i>Limpiador/a</i>	
Salario base (365 días)	12.139,90 €	12.888,15 €	10.902,55 €	
Paga de abril (30 días)	997,80 €	1.059,30 €	896,10 €	
Paga de agosto (30 días)	997,80 €	1.059,30 €	896,10 €	
Paga de diciembre (30 días)	997,80 €	1.059,30 €	896,10 €	
Total anual	15.133,30 €	16.066,05 €	13.590,85 €	

Soria, 28 de marzo de 2019.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Soria, Noemí Molinuevo Estéfano. 974

BOPSO-45-17042019